

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 112 FECHA DEVENGAMIENTO : 18/2/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 10 - 21;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) NORMA AROCA RETAMAL

LA CANTIDAD DE, NOVECIENTOS OCHENTA MIL.-(\$980.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE SUELDOS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016 POR CONCEPTO DE P
RESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROGRAMA CENTRO DIURNO DE ALIMENTACIÓN COMUNITARIO , SEGÚN ANTE
CEDENTES ADJUNTOS, POR LA SUMA DE \$980.000, DE LOS CUALES SE RETIENE EL 10% PARA SER INGRE SADOS EN
LAS ARCAS FISCALES.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152104004036	8.000.000	980.000	7.020.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	98.000	0	
2152104004036	PROGRAMA DIURNO ALIMENTACION COMUNITARIO.	980.000	0	
53104	OTROS GASTOS EN PERSONAL	980.000	0	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	98.000	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	980.000	
2152104004036	PROGRAMA DIURNO ALIMENTACION COMUNITARIO.	0	980.000	

TOTALES:

2.058.000

2.058.000



GEORJA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ E. VEGA VALDEBENITO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)



HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL